GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001027/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto los oficios GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DGAP-1066102/2019 y GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DGAP-1066102/2019, ambos fechados el día 12 de diciembre de 2019, signados por el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1323/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011295
FECHA: 7/1/20
HORA: 11:30
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11208/8152 y 14262/10452
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL AGUA POTABLE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
17 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:17

10857

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2019
Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DGAP-**1066102/2019**
Asunto: **Punto de acuerdo**

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/569/2019 de fecha 4 de octubre del presente año mediante el cual hace referencia al similar MDPPOSA/CSP/1323/2019, fechado el 01 de octubre del 2019 suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual hace conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución que fue aprobado por el Poder Legislativo como se indica:

UNICO. Se exhorta a los titulares de la Alcaldía Coyoacán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y al Sistema de aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a coadyuvar, de forma conjunta, a la solución definitiva y pronta del problema de inundación y fugas de agua que se presenta, desde hace más de dos años en el Museo de Sitio Arqueológico Los Reyes Hueytlilatl, Alcaldía de Coyoacán, con repercusiones graves al patrimonio histórico de la Ciudad de México y del país, y se solicita la conformación de un plan integral de conservación permanente para el recinto.

En lo que concierne al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, le informo que personal adscrito a la Dirección de Detección y Atención a Fugas de Agua, realizó 7 sondeos en la zona de la calle Plazuela de los Reyes y calles adyacentes al Museo y uno más cercano al afloramiento en el interior de la escuela primaria Profesor Candelario Mejía y Cervantes, no encontrando indicios de fugas de agua potable por lo que se continuarán llevando a cabo las siguientes acciones

1. Seccionamiento del tramo a través de placas de acero denominados comales en el manantial a efecto de poder determinar la procedencia de las aportaciones del líquido.

2. El área de detección de fugas no visibles, se encargará de continuar con los sondeos.

3. El proyecto ejecutivo para la sustitución de la tubería de 4" de diámetro de asbesto cemento por polietileno de alta densidad aproximadamente 500 metros, con tomas domiciliarias y válvulas en el tramo comprendido de la calle Plazuela de los Reyes entre Acolco a la calle Ciénega, colonia Pueblos de los Reyes, alcaldía de Coyoacán, lo realizará la Dirección de Proyectos de Agua Potable de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la ejecución de la obra se realizará con recursos del Programa Operativo anual 2020.

No omito informarle que las acciones que haga el Sistema de Aguas en el Museo serán notificadas a la Alcaldía de Coyoacán y al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INHA).

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES
COORDINADOR GENERAL

Copias:
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez – Director General Jurídico y de Enlace Legislativo - SG
Dip. Isabela Rosales Herrera – Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México
Lic. Raúl Othón San Martín Silva – Gerente General de Coordinación Institucional y de Servicios - SACMEX
M.I. Sergio Ramos Tapia - Director General de Agua Potable - SACMEX
M.I. Arturo García Sánchez - Director de Detección y Atención a Fugas de Agua - SACMEX
Archivo de la Coordinación General – SACMEX CG/6953/19

RBCP * SRT * AGS * epg*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE
DIRECCIÓN DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE FUGAS DE AGUA

DIRECCIÓN DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE FUGAS DE AGUA

No. DE OFICIO:	1055830/2019
FECHA DE OFICIO:	28-10-19
FECHA DE INGRESO:	29-10-19
REGISTRO:	MARIELENA

NÚMERO DE VOLANTE
DDAFA-136-19

REMITENTE:	**ING. HECTOR MANUEL REYES MARTINEZ**	**ASUNTO:**
CARGO:	DIRECTOR DE AGUA Y POTABILIZACION	FUGA DE AGUA. MUSEO ARQUEOLOGICO LOS REYES HUEYTLILATL, UBICADO EN PLAZUELA DE LOS REYES S/N PUEBLO DE LSO REYES, ALCALDIA COYOACAN..
DESTINATARIO:	**M.I. ARTURO GARCÍA SÁNCHEZ**	
CARGO:	DIRECTOR DE DETECCIÓN Y ATENCION A FUGAS DE AGUA	

TURNADO:

TITULAR	**AREA**	
ING. FERNANDO MANUEL REYES AVILA	SUBDIRECCIÓN DE DETECCIÓN DE FUGAS	
ING. RICARDO SANCHEZ PEÑA	SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN DE FUGAS	
YESSICA ROCIO NARANJO PINEDA	JEFA ADMINISTRATIVA	
MARIELENA PINEDA HERNANDEZ	SECRETARIA DDAFA	

CARÁCTER:				**TURNADO**			
Normal		Urgente		SIGOB		Correo electrónico	

INSTRUCCIONES:

LLEVAR A ACUERDO:	
SU ATENCIÓN:	
SU ASISTENCIA:	
NOMBRAR UN REPRESENTANTE:	
ELABORAR RESPUESTA CON FIRMA DE AGS:	
CORDINAR RESPUESTA:	
CONOCIMIENTO:	
NOTA INFORMATIVA:	

OBSERVACIONES:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE
DIRECCIÓN DE AGUA Y POTABILIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE SUR

Ciudad de México, 28 de octubre de 2019
Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DGAP-DAP-SAPS-1055830/2019
Asunto: **FUGA DE AGUA**

PARA: **M.I. ARTURO GARCÍA SANCHEZ**
Director de Detección y Atencion a Fugas

DE: **ING. HECTOR MANUEL REYES MARTINEZ**
Director de Agua y Potabilización

Por este medio y por considerarlo asunto inherente a la Dirección que usted dirige, anexo envío oficio con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/569/2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, dirigido a el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General de este Sistema, mediante el cual envían "Punto de Acuerdo" para dar solución definitiva y pronta al problema de inundación y fugas de agua que se presentan desde hace más de dos años en el Museo del Sitio Arqueológico Los Reyes Hueytlilatl, que se ubica en Plazuela de los Reyes, sin número, Pueblo de los Reyes, alcaldía de Coyoacán. Así mismo, anexo los resultados del afloramiento en el mencionado Museo realizados por la Subdirección para el Análisis y Gestión de la Calidad del Agua.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE
25 OCT 2019
Ma Elena 1:45 hrs.
DIRECCIÓN DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN A FUGAS DE AGUA
C/ 6953/19

ATENTAMENTE

C.c.c.e.p
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes – Coordinador General SACMEX
M.I. Sergio Ramos Tapia – Director General de Agua Potable- SACMEX
Ing. Sigifredo Ambríz Mújica – Subdirector de Agua Potable Sur – SACMEX
Archivo del Coordinacion General, en atención al volante CG/6953/19, folio 6953

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/569/2019

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio MDPPOSA/CSP/1323/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo.

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia; por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento que la atención a los puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de esta Ciudad, deberán sujetarse al plazo de 60 días naturales establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

LPM.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Tel. 57 40 11 84

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SACMEX
Gobierno de la Ciudad de México
6953 06 OCT. 2022
Coordinación General
Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Recibió: Hora: 11:13

C.c.c.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención al folio: 11208/8152
C.c.c.p.- Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

LP/JL

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 165, piso 3, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Tel. 57 40 11 84

CIUDAD DE MÉXICO
Y DE ENLACE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN PARA EL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE CALIDAD

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2019

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DGATP-SAGCA-UDAC/M/0868/19
Asunto: Resultados del afloramiento en Museo de Sitio Arqueológico.

ING. MARIO HERNÁNDEZ GARCIA
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL COYOACAN
P R E S E N T E

Con relación a la nota informativa No. CDMX-SMA-SACMEX-DGAP-DAP-SAPS-19, de fecha 19 de agosto del presente, solicitando el análisis de la calidad del agua de un afloramiento localizado en el interior del Museo de Sitio Arqueológico denominado Hueytlilati, ubicado en Plazuela de los Reyes s/n, Pueblo de los Reyes, Alcaldía de Coyoacán, al respecto le informo lo siguiente.

El 13 de agosto del presente se llevó a cabo un recorrido de inspección y muestreo al sitio antes mencionado. Se recolectaron en total dos muestras simples y puntuales, una del afloramiento y otra en la toma domiciliaria, registrándose baja concentración de cloro (0.1 mg/L) en el agua de la red y 0.3 mg/L de cloro en el agua del afloramiento.

Los resultados de laboratorio indican que el agua analizada del afloramiento presenta características de una mezcla de agua potable con agua freática. Por lo anterior se recomienda revisar la red secundaria de suministro del lugar para localizar y reparar las posibles fugas de agua.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR PARA EL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA

ING. LUIS ARTURO CORREA CAMACHO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CDMX 09 SEP 2019
SACMEX
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y POTABILIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE SUR

Copias:

Biól. Mario Melchor Méndez – Jefe de la Unidad Departamental de Análisis de Calidad – SACMEX
Archivo de la Subdirección para el Análisis y Gestión de la Calidad del Agua
M/0224/19

LACC/MMM/mpro*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRIMER PERIODO ORDINARIO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

Palacio Legislativo de Donceles, 1 de octubre de 2019.
MDPPOSA/CSP/1323/2019.

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI, XXI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a los titulares de la Alcaldía Coyoacán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a coadyuvar, de forma conjunta, a la solución definitiva y pronta del problema de inundación y fugas de agua que se presenta, desde hace más de dos años, en el Museo de Sitio Arqueológico Los Reyes Hueytlilatl, Alcaldía de Coyoacán, con repercusiones graves al patrimonio histórico de la Ciudad de México y del país, y se solicita la confirmación de un plan integral de conservación permanente para el recinto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del **Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Ccp.- Archivo de Mesa Directiva.

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019.

DIP. ISABELLA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA.
P R E S E N T E

La suscrita Diputada **LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ,** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1; y artículo 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1°, 12 fracción II y 13 fracción IX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 2° fracción XXXVIII, 99 fracción II, 101 fracciones I y II, y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitarle atentamente, se inscriba en el orden del día de la sesión del 1° de octubre de 2019, la **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) A COADYUVAR, DE FORMA CONJUNTA, A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA Y PRONTA DEL PROBLEMA DE INUNDACIÓN Y FUGAS DE AGUA QUE SE PRESENTA, DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS, EN EL MUSEO DE SITIO ARQUEOLÓGICO LOS REYES HUEYTLILATL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON REPERCUCIONES GRAVES AL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS, Y SE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN PERMANENTE PARA EL RECINTO.**

Con la seguridad de su atenta consideración y valioso apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ

27/9/19
13:45h.

Plaza de la Constitución núm. 7
4° Piso, Oficina 402
Col. Centro, C.P. 06010 Cuauhtémoc
Tel. 51301900 ext. 2408, 2407 y 2428

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019.

DIP. ISABELLA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La que suscribe **Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional del Congreso de la Ciudad de México**, con fundamento en lo previsto por los artículos 12 fracción II y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2 fracción XXXVIII, 76, 77, 79 fracción IX, 82 y 83 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar a usted, se inscriba y liste en el orden de la sesión siguiente, para su debida consideración en el pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) A COADYUVAR, DE FORMA CONJUNTA, A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA Y PRONTA DEL PROBLEMA DE INUNDACIÓN Y FUGAS DE AGUA QUE SE PRESENTA, DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS, EN EL MUSEO DE SITIO ARQUEOLÓGICO LOS REYES HUEYTLILATL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON REPERCUCIONES GRAVES AL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS, Y SE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN PERMANENTE PARA EL RECINTO.**

Plaza de la Constitución núm. 7
4° Piso, Oficina 402
Col. Centro, C.P. 06010 Cuauhtémoc
Tel. 51301900 ext. 2408, 2407 y 2428

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pueblo de los Reyes es uno de los Pueblos Originarios de la Alcaldía Coyoacán que data de la conformación el *Huey Altepetl(gran ciudad) Coyohuacan*(Hoy Coyoacán), lugar de origen tepaneca habitado desde al menos el siglo XIII.

Desde entonces, la ocupación sistemática en contra del pueblo tepaneca por el señorío mexica de Tenochtitlan en 1433 conformó una identidad única que gozó del sincretismo colonial, pluriétnico y pluricultural durante siglos, transformando el altépetl de *Hueytlilatl*(en las grandes aguas negras") en el actual Pueblo de Los Reyes, un pueblo que guarda características únicas en su cultura, educación, cosmovisión y tradiciones.

El constituyente de la Ciudad de México dotó de una voz única a los pueblos originarios, a través de sus artículos 57 58 y 59, así como el proyecto de Ley de Indígenas en actual consulta proponiendo definirlos como *"aquellos que descienden en poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios y tienen conciencia de su identidad colectiva como pueblo originario."*

Consideramos en la inteligencia de lo anterior que el Pueblo de los Reyes cumple de manera sobrada con esta definición y en consecuencia tienen un derecho colectivo progresivo, único de sus condiciones de pobladores originarios, de mantener una identidad cultural única dentro de esta ciudad.

Los vecinos del Pueblo de Los Reyes tienen una larga historia en defensa de su territorio, su historia, cosmovisión, cultura y tradiciones, y un punto fundamental que ha reunido a los pobladores en solidaridad, reafirmado su identidad colectiva única es el Museo

de Sitio Arqueológico Los Reyes Hueytlilatl, ubicado en la Calle Plazuela de Los Reyes s/n, Pueblo de los Reyes Coyoacán, la Alcaldía de Coyoacán.

El recinto fue construido en 2003 a petición de sus pobladores y hoy resguarda vestigios prehispánicos mexicas, tepanecas y otomíes según el trabajo de diversos investigadores del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de contar con la Biblioteca Luis Felipe en su interior.

Cuando se inició su construcción y el rescate de esta zona arqueológica, que es mucho más amplia que el terreno de poco más de 60 metros que ocupa el Museo, siendo originalmente un lugar de adoración d se descubrieron, entre otras cosas, 9 entierros humanos de la época prehispánica que se han vinculado con rituales de los dioses de *Tonan*(Señora de la fertilidad) y *Tlálocantecutli*(Señor del agua) que encuentran paralelismo en los dioses aztecas Tláloc y Tonantzin, además del basamento de un templo y varios objetos de cerámica.

Sin embargo, quizá uno de los elementos fundamentales que dimensiona la importancia de este sitio es que, además de un aljibe rescatado que data de la Colonia -dos muros con estuco y restos de una escalinata que pudieron haber sido parte de un templo de adoración nahua- es la presencia de los únicos vestigios del sistema hidráulico prehispánico (una parte de lo que fue el aljibe-manantial Hueytlilatl), todos estos fueron las obras que sobrevivieron a la urbanización de la zona y que hoy forman parte de este importante descubrimiento consumido por la mancha urbana.

Esta zona siempre ha sido relevante porque, justo en lo que hoy conocemos como la Alcaldía Coyoacán, se encontraba uno de los manantiales más relevantes y que es justamente el de *Hueytlilatl*, el cual fue fundamental en el suministro de agua a la antigua Tenochtitlan y al HueyCoyohuacan, y que aún sobrevive alimentando venas subterráneas de flujo de agua en la Ciudad de México.

Plaza de la Constitución núm. 7
4° Piso, Oficina 402
Col. Centro, C.P. 06010 Cuauhtémoc
Tel. 51301900 ext. 2408, 2407 y 2428

De hecho, solo una pequeña zona del Pueblo de Los Reyes ha sido explorada arqueológicamente, y sus pobladores saben que una gran parte de su historia traducida en vestigios sigue viva bajo sus pies, incluido el subsuelo de la primaria Candelario Mejía y Cervantes, que colinda con el Museo de Sitio, bajo el cual están enterradas dos terceras partes del basamento encontrado, y porque en este territorio aún sobreviven veneros como el de Hueytlilatl.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

El recinto, desde su construcción albergó la Biblioteca Luis Felipe y se iniciaron diferentes actividades en torno a la integración de la comunidad, de hecho, a demanda de los pobladores es que se convirtió en un lugar comunitario, administrado por ellos mismos.

Durante más de 20 años de organización y perseverancia, según relatan los propios pobladores, se han enfrentado a todo tipo de vicisitudes como la falta de presupuesto, falta de mantenimiento y hasta de asignación de personal para su apertura diaria, pero hoy quizá lo más grave es que el Museo de Sitio Los Reyes Hueytlilatl se encuentra con un prácticamente nulo mantenimiento y durante muchos meses ha permanecido -en su nivel de piso- inundado y con humedad debido a su localización hidrográfica, lo cual pone en riesgo y deteriora el patrimonio histórico de nuestro país y de la Ciudad de México.

Los habitantes, a través de sus diversas formas de asociación, han solicitado en múltiples ocasiones a las instancias señaladas en el presente exhorto, a que se busquen alternativas que pongan a salvo de forma permanente este recinto histórico, sin embargo, hasta el día de hoy no se cuenta con un programa integral que garantice la conservación de un recinto tan importante para la historia arqueológica de las y los mexicanos.

Plaza de la Constitución núm. 7
4° Piso, Oficina 402
Col. Centro, C.P. 06010 Cuauhtémoc
Tel. 51301900 ext. 2408, 2407 y
2428

Por ello es que se hace el presente exhorto como Punto de Acuerdo en el que solicita que las autoridades competentes tomen medidas urgentes para preservar el patrimonio histórico y cultural en la Ciudad de México, además de integrar un plan de conservación del Museo que permita garantizar el derecho a la cultura garantizado por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los acuerdos y tratados internacionales.

Es así que consideramos oportuno de conformidad con La Ley de Aguas aplicable para la Ciudad en sus artículos 11 fracción I la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal en donde sea conducente, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia en todas sus fracciones y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 42 fracción IV con relación a la preservación de museos, que se estima oportuno solicitar la intervención de La Alcaldía Coyoacán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones se cree un marco de colaboración interinstitucional que garantice la preservación del patrimonio histórico y cultural de los pobladores originarios y de todas y todos los mexicanos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Congreso presente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA COYOACÁN, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) A COADYUVAR, DE FORMA CONJUNTA, A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA Y PRONTA DEL PROBLEMA DE INUNDACIÓN Y FUGAS DE AGUA QUE SE PRESENTA, DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS, EN EL MUSEO DE

cultural en la Ciudad de México, además de integrar un plan de conservación del Museo que permita garantizar el derecho a la cultura garantizado por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los acuerdos y tratados internacionales.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) A COADYUVAR, DE FORMA CONJUNTA, A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA Y PRONTA DEL PROBLEMA DE INUNDACIÓN Y FUGAS DE AGUA QUE SE PRESENTA, DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS, EN EL MUSEO DE SITIO ARQUEOLÓGICO LOS REYES HUEYTLILATL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON REPERCUCIONES GRAVES AL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS, Y SE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN PERMANENTE PARA EL RECINTO.

ATENTAMENTE

Lilia Eugenia Rossbach Suárez

Dado en el Recinto Legislativo, el día 27 de septiembre del año 2019.

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León
Vicecoordinador grupo parlamentario Morena

Plaza de la Constitución núm. 7
4° Piso, Oficina 402
Col. Centro, C.P. 06010 Cuauhtémoc
Tel. 51301900 ext. 2408, 2407 y 2428